



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 14063/2020.

**INICIADOR:** ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO.

**EXTRACTO:** S/LIMITACIÓN ADICIONAL ESPECIAL A LA AGENTE ALICIA ESTER PORTILLO.-

**DICTAMEN ALG N° 350 / 2020**

**Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:**

Vienen las presentes actuaciones administrativas a fin de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto que luce a fojas 7 del presente por el cual se propicia limitar el adicional especial a la agente Alicia Ester PORTILLO, Categoría 15, Rama Servicios Generales, Ley N° 643, adscripta a esta Asesoría Letrada de Gobierno.

Nótese que a Alicia Ester PORTILLO se le había otorgado un adicional especial el 6 de enero del 2020 y hasta el 31 de diciembre del corriente, conforme surge de Decreto N° 06/2020 obrante a fojas 3/5. Sin embargo, la limitación de su adscripción a este Órgano Consultivo, conforme Nota N° 05/20 obrante a fojas 6, motiva la correspondiente limitación del adicional especial otorgado oportunamente.

Por lo tanto, verificados los presupuestos fácticos y jurídicos y receptados ellos en la medida decretal proyectada a fojas 7 del presente, no se advierten observaciones que merezcan ser destacadas.

En virtud de lo expuesto, agotadas que fueran las intervenciones formalmente dispuestas por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos como -también- del Señor Ministro de Hacienda y Finanzas, sumado al riguroso control material pertinente, este Órgano Asesor estima que las presentes actuaciones están en condiciones de perfeccionarse mediante la intervención y rúbrica de las autoridades administrativas involucradas.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,**



25 NOV 2020  
Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa